

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios (ESG 1.6)

6.1.- Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Como coordinadora, la Universidad de Huelva cuenta con medios materiales y servicios propios para llevar a cabo su compromiso docente, caso de espacios, instalaciones y equipamientos académicos; laboratorios; aulas de informática; equipamiento científico, técnico, humanístico o artístico; biblioteca y salas de lectura. No obstante y dado el carácter virtual de impartición del título resulta fundamental disponer de tecnologías accesibles y universales –internet, campus virtual docente–, etc., adecuadas para garantizar con calidad la adquisición de conocimientos o contenidos, habilidades o destrezas y competencias, así como el desarrollo de las actividades formativas planificadas, en su desarrollo. De igual modo, las universidades participantes, Córdoba y Almería cuentan con toda la infraestructura y servicios adecuados para la óptima impartición del título, tal y como se reflejará en el siguiente apartado.

6.1.- Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

En el caso de la Universidad de Huelva, todos los espacios disponibles son compartidos por todas las titulaciones de nuestra Universidad, estando centrado en las distintas facultades/centros sólo los laboratorios prácticos u otras instalaciones más específicas de un determinado ámbito del conocimiento.

La Universidad de Huelva cuenta con una dotación suficiente de equipamiento e infraestructuras, tanto en sus Campus Universitarios, como en las Instituciones Colaboradoras. Esta cuenta con las aulas docentes, las aulas de informática y laboratorios especializados para impartir la docencia tanto presencial como *on line* o en modelo híbrido.

La Universidad de Huelva cuenta con un total de 135 aulas para la docencia con capacidad para acoger a 8704 estudiantes. Además, dispone de 22 aulas de informática con 618 puestos, 28 aulas específicas entre las facultades de Enfermería y Educación, Psicología y Ciencias del Deporte con capacidad para 814 estudiantes y 2 aulas de dibujo con 119 puestos en total.

Dispone, además, de los siguientes recursos y herramientas para la docencia:

- Campus Virtual basado en Moodle con soporte a Aulas Virtuales para docencia reglada y Espacios Virtuales para gestión, docencia no reglada e investigación.
- Videoconferencia basada en salas físicas y también licencias de la herramienta Zoom para ponencias, reuniones, clases o exámenes.
- Plataforma de vídeo on-line basada en Kaltura para creación y difusión de archivos multimedia integrada en el Campus Virtual con Moodle.
- Prevención de plagio basado en Turnitin e integrado en el Campus Virtual con Moodle para conocer el porcentaje de originalidad o copia de los trabajos estudiantiles.



- Chat y portal de incidencias para atender solicitudes relacionadas con los recursos y herramientas para la docencia.
- Wiki con documentación, manuales de uso, tutoriales y preguntas frecuentes relacionadas con los recursos y herramientas para la docencia.

La fiabilidad y seguridad de los Sistemas Informáticos se garantiza manteniendo bases de información redundante y estructurando la red de forma segmentada. Además, se dispone de un doble cortafuegos, que protege los datos y aplicativos, tanto en la comunicaciones interiores como en las que se establecen fuera de la red de la Universidad.

El sistema está vigilado de forma continua y automatizada de manera que cualquier situación anómala, una vez detectada, es notificada a los responsables y se actúa con presteza. El suministro eléctrico está garantizado por la disponibilidad de dos generadores que permiten la alimentación ininterrumpida del Centro de Procesos de Datos, y de otros sistemas de alimentación ininterrumpida situados en los edificios donde se encuentran las aulas informáticas.

El Servicio de Informática y Comunicaciones cuenta con 30 personas, entre técnicos y operadores, que garantizan la disponibilidad, seguridad y actualización de los sistemas. Además, cuenta con personal de apoyo externo a su disposición para complementar las actuaciones.

Con todo ello, se mantienen aplicaciones importantes para la docencia y la investigación como Office 365, SPSS, Matlab, etc., mediante licencias campus. Se dispone también de un servicio de acceso remoto a las aulas de informática y servicio de consigna digital.

Además, la universidad cuenta con otros servicios generales de apoyo a la docencia e investigación:

- Biblioteca Universitaria: <https://www.uhu.es/biblioteca/>
- Enseñanza Virtual: <http://www.uhu.es/sevirtual/>
- Centro de Atención al Usuario del Servicio de Informática y Comunicaciones: <https://au.uhu.es/>
- Servicio de Atención a la Diversidad: <https://www.uhu.es/atencion-diversidad/>
- Atención a las Personas con Discapacidad: <https://www.uhu.es/atencion-personas-discapacidad/>

Concretamente, la Biblioteca Central ubicada en el Campus de “El Carmen” es la mayor de la Universidad de Huelva, acogiendo el fondo bibliográfico más cuantioso y el mayor número de puestos de lectura (397). Cuenta con 3 salas con una superficie conjunta de 1.500 m². La colección documental de las bibliotecas de la Universidad de Huelva se compone en 2020 (fecha de su última memoria) de 315.397 monografías impresas, casi 5500 publicaciones periódicas en papel, y más de 656.351 monografías en soporte electrónico; 47.252 publicaciones periódica en formato electrónico; 105 bases de datos; y casi 20.000 unidades de material audiovisual y no librario registros sonoros, CDs, vídeos, etc.), además de 18.029 unidades de recursos electrónicos propios, como se puede comprobar en la Memoria de la BUH de 2020:



http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/20062/MEMORIA_BUH_2020.pdf?sequence=6

Por otra parte, se atienden otros servicios como el préstamo de ordenadores portátiles (con un crecimiento notable de unidades disponibles en los últimos años), consulta remota de los recursos electrónicos, servicio de préstamo inter-bibliotecario, reprografía, actividades formativas, etc. La biblioteca cuenta también con salas de estudio que, además de su horario habitual de lunes a viernes de 08.00 a 22.00 h, permanecen abiertas 24 horas todos los días de la semana durante los periodos de exámenes. <https://www.uhu.es/biblioteca/>

Por su parte la Universidad de Córdoba cuenta con infraestructuras y recursos adecuados para la impartición de la docencia del Máster, empezando por lo más básico:

- Página web del Instituto de Estudios de Posgrado (<https://www.uco.es/estudios/idep/>).

- Aula virtual. Desde la plataforma Moodle se pueden articular los contenidos teóricos y prácticos de cada asignatura, con una considerable variedad de herramientas para la comunicación, intercambio de información, materiales docentes, trabajos grupales, foros, tutorías, autoevaluación, correos electrónicos, wikis, etc.

- Acceso a revistas y bases de datos electrónicas incluidas en los repositorios de la biblioteca de la UCO.

El Centro de Recursos Virtuales de la UCO –UCOdigital– (<http://ucodigital.uco.es/index.html>) es una unidad de trabajo, integrada en el Servicio de Informática de la UCO, destinada a crear y dar soporte a la comunidad universitaria en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), en función de una priorización institucional diseñada por el Equipo de Gobierno y aprobada por el Consejo de Gobierno de la UCO.

UCOdigital gestiona y administra la Plataforma e-Learning (Moodle): instalación anual, planificación e implementación de mejoras, diagnóstico de fallos puntuales, solución... Presta atención individualizada a los usuarios con el objeto de resolver incidencias y dudas en el manejo de la plataforma. Asimismo, le corresponde el diseño y programación de aplicaciones web y recursos educativos destinados al profesorado, junto con la gestión y administración de sistemas de videoconferencia, además de asesorar para la utilización de programas específicos. También se ayuda al profesorado para que pueda elaborar cursos MOOC y demás recursos de virtualización, atendiendo siempre a criterios de calidad técnica y docente.

A UCOdigital corresponde también la baremación de las asignaturas de la Plataforma, de acuerdo con los criterios de virtualización establecidos por la Junta de Andalucía, así como la realización del respectivo informe que se eleva a la Unidad de Datos del Rectorado de la UCO, y la emisión de informes para la acreditación del profesorado, haciendo constar el uso de sus asignaturas en la Plataforma e-Learning para Docencia, Aneca, etc.

Del mismo modo, UCOdigital apoya la creación de páginas web y blogs personales. Estos instrumentos de comunicación pueden tener una utilidad de información hacia los estudiantes, pero también pueden servir de vehículo de información hacia la sociedad. En esta línea, UCOdigital oferta la creación de sistemas de video presentación, a través de Internet, mediante



los cuales profesores, grupos de investigación y departamentos puedan dar a conocer sus competencias profesionales, instalaciones, proyectos, etc. UCODigital, en particular, también ofrece un servicio de formación y atención individualizada para la creación de materiales multimedia, compatibles con estándares internacionales (SCORM), animaciones, audiovisuales, tutoriales y edición de libros electrónicos.

UCODigital pone a disposición su completo equipamiento profesional para una óptima producción audiovisual. Esto, en combinación con las herramientas de videostreaming, permite la transmisión de eventos en directo por Internet. Estos medios están disponibles para departamentos, cátedras, grupos de investigación, másteres y otros grupos universitarios. Ubicada en el Campus Universitario de Rabanales, el Aula de Teledocencia Avanzada –con sistemas de videoconferencias Adobe Connect y Access Grid, pantallas de proyección, cámaras robotizadas, sonido ambiente y sistemas especiales de iluminación– puede reservarse con una antelación mínima de 72 horas. Se puede solicitar la presencia de un técnico de UCODigital, con un coste económico que determinará la unidad mediante presupuesto.

Teniendo en cuenta la virtualidad del Máster, la Biblioteca de la Universidad de Córdoba (<http://www.uco.es/servicios/biblioteca/>) pone a disposición de sus usuarios una importante colección de recursos electrónicos. Actualmente, ofrece el acceso y la consulta a más de 200.000 libros electrónicos, más de 380.000 documentos en Open Access, más de 13.500 revistas electrónicas y unas 70 bases de datos. A estos recursos se puede acceder desde la red de la UCO y desde fuera de ella, mediante los sistemas de autenticación habilitados para ello (PAPI y V.P.N.).

Además, en formato físico, la Biblioteca de la UCO ofrece más de 150.000 libros, alrededor de 4.000 revistas y unos 15.500 documentos entre mapas, diapositivas, DVDs., etc. En la Biblioteca se puede hacer uso del préstamo domiciliario y/o interbibliotecario, hemeroteca, reproducción de documentos o espacios TIC, entre otros recursos.

Los fondos más centrados en estudios de Humanidades están ubicados en la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras. Un espacio, de unos 1.670 m², que cuenta con sala de con 264 puestos de lectura, una colección de libre acceso formada por más de 4.000 volúmenes, sala de investigadores, dos depósitos de monografías –uno de libre acceso y otro de acceso restringido– y un depósito para publicaciones periódicas y de acceso restringido. La biblioteca dispone de infraestructura wifi en todas sus instalaciones, 14 equipos informáticos de uso público y dos fotocopiadoras de autoservicio. La colección bibliográfica de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras viene incrementándose en unos 3.500 volúmenes por año, a través de adquisiciones –por parte de la misma Biblioteca, los departamentos o los grupos de investigación–, donaciones e intercambios procedentes del Servicio de Publicaciones de la UCO y de algunas publicaciones de la Facultad.

En cuanto a la Universidad de Almería, las instalaciones generales de la Universidad no presentan barreras arquitectónicas. Para discapacidades específicas, la Universidad dispone de una Unidad de trabajo, actualmente dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, que evalúa y prevé las necesidades que deben contemplarse para el adecuado desarrollo de la actividad docente. En las instalaciones actuales y en todos los equipamientos, se ha observado lo dispuesto por el RDL 1/2013 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Se puede apreciar cómo los medios y recursos



materiales resultan adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupo previstos, el desarrollo de las actividades formativas y su ajuste a las metodologías de enseñanza-aprendizaje previstas.

Para realizar y garantizar la revisión y el mantenimiento de los diferentes espacios, medios y recursos materiales, se cuenta con el Servicio Técnico y de Mantenimiento de la Universidad de Almería.

En cuanto a su Biblioteca, con 16.194 m², tiene las siguientes características: 2327 puestos de lectura, 128 Puestos de ordenadores de libre acceso, 9 Salas de trabajo (170 puestos de trabajo), 1 Seminario de Docencia con capacidad para 24 personas y equipado con mesas movibles, cañón y pantalla de proyección, 1 sala de horario especial con 300 puestos de trabajo y ampliación con 240 puestos, 3 puestos de trabajo equipados para personas con discapacidad visual y Red Wifi en todo el edificio. Su colección en papel está integrada por 234.475 Monografías y 926 Revistas. Paralelamente la colección electrónica la componen 304.462 Ebooks, 26.205 Revistas y 91 Bases de datos. Ofrece varios servicios de préstamo: Préstamo de Portátiles, Préstamo a domicilio, Préstamo entre bibliotecas del CBUA (Consortio de Biblioteca Universitarias Andaluzas) y Servicio de Préstamo Interbibliotecario, además de Formación de usuarios (T-Form@s: material autoformativo)

Por su parte, el Servicio de Tecnología de Información y Comunicación, ofrece:

- Aula de Informática de Libre acceso en Biblioteca: Aula de prácticas avanzadas dedicada al libre acceso de los alumnos de la UAL, dotada con todos los programas de los cuales se imparte docencia en las aulas de informática. Estas aulas constan de: 70 PC's (50 HP 7900 y monitores TFT 19" - 20 HP COMPACT ELITE 8300 USDT y monitores TFT 23").

- Aula virtual de libre acceso: El Aula Virtual de Libre Acceso (AVLA) de la Universidad de Almería ofrece un nuevo servicio piloto a los estudiantes de esta Universidad, siendo vuestra responsabilidad realizar un uso correcto del servicio durante el tiempo de conexión. El aula permite 50 conexiones simultáneas. La prestación del servicio está condicionada a la disponibilidad de conexiones y de las licencias del software con el que quieras trabajar. Sólo los alumnos matriculados en enseñanzas oficiales de la Universidad de Almería pueden entrar en el Aula Virtual de Libre Acceso. Es necesario autenticarse utilizando el usuario y clave que la Universidad de Almería facilita a sus alumnos para acceder a los servicios TIC (Aula Virtual).

- 135 portátiles de préstamo: Configuración y mantenimiento de 135 portátiles disponibles para préstamo a alumnos en la Biblioteca de la UAL.

En relación directa con la Enseñanza Virtual Asistida (EVA), la plataforma de teledocencia Blackboard Learn proporciona a docentes y estudiantes una experiencia de enseñanza simple, intuitiva y agradable. Ofrece el acceso en cualquier momento y lugar desde dispositivos con acceso a internet (todo tipo de ordenadores, smartphones, tabletas, etc.) a los contenidos y herramientas educativas que se habilitan en sus cursos virtuales.



Dispone además de diferentes herramientas que cubren todas las dimensiones que abarcan, dentro de las tecnologías educativas, los entornos virtuales de aprendizaje en modalidades de enseñanza virtual.

La Unidad de Tecnologías de Apoyo a la Docencia y Docencia Virtual (Unidad EVA) es la unidad de la UAL responsable de la administración y buen uso de la plataforma institucional. A través de esta plataforma institucional se desarrollan las enseñanzas en modalidad semipresencial y virtual, así como también se utiliza como apoyo a la enseñanza presencial de la UAL, tanto en enseñanzas regladas como no regladas.

Actualmente el servicio de Aula Virtual (Blackboard Learn) de la Universidad de Almería se encuentra alojado su Centro de Proceso de Datos (CPD). Este centro dispone de unas condiciones óptimas para garantizar la disponibilidad, tanto a nivel de suministro eléctrico (acometidas eléctricas dobles, sistema de alimentación eléctrica ininterrumpida), de climatización (condiciones de refrigeración adecuadas), como de seguridad (control de acceso por huellas dactilares, cámaras de videovigilancia, sistema antiincendios y de detección temprana).

6.2.- Gestión de las Prácticas externas

El programa contempla la posibilidad de realizar prácticas externas en instituciones o empresas colaboradoras mediante una asignatura optativa con valor de 4 créditos ECTS.

Para ello cada una de las universidades participantes desarrolla el siguiente procedimiento académico-administrativo:

Desde el curso 2021-2022 las prácticas curriculares de todas las titulaciones de grado y máster de la Universidad de Huelva son gestionadas, administrativamente, desde el SOPIEA (Servicio de Empleo y Emprendimiento), dependiente del Vicerrectorado Innovación y Empleabilidad <http://www.uhu.es/soipea/>, que entre otras funciones, desarrolla el control y seguimiento de este apartado del programa formativo del alumnado (<http://www.uhu.es/soipea/practicas.php>). Para ello todo el procedimiento se canaliza mediante una plataforma telemática, Ícaro, en la que deben registrarse tanto el alumnado como las instituciones colaboradoras: <https://uhu.portalicaro.es/home>

Esta plataforma Ícaro es igualmente empleada en la Universidad de Almería, donde la gestión de las prácticas tanto curriculares como extracurriculares es asistida por el Servicio Universitario de Empleo (SUE). A través del enlace <https://www.ual.es/empleo/practicas/practicas-curriculares> pone a disposición toda la información necesaria sobre Normativa, registro en la plataforma para estudiantes y empresas o instituciones colaboradoras, etc.

En la Universidad de Córdoba la gestión de las prácticas curriculares y extracurriculares es competencia de la Oficina de prácticas en Empresa y Empleabilidad UCOPREM² <https://ucoprem2.fundecor.es/>. Ofrece información y asesoramiento sobre Normativa, Programas y Ofertas, además de las indicaciones oportunas para la puesta en marcha de los Convenios de Cooperación Académica con instituciones de acogida a través de la sede electrónica de la Universidad de Córdoba: <https://sede.uco.es/GOnceOV/tramites/acceso.do?id=90>



Con todo, la Comisión Académica del Programa participará activamente en las mismas, ya que es competencia de ésta la convocatoria de solicitudes de petición de destino, así como la asignación de los mismos en función de la oferta y la demanda a través de la correspondiente Coordinación de prácticas, que recaerá en un profesor por cada una de las universidades. Toda la documentación e información que necesita el estudiante se incorporará en la web oficial del título que se alojará inicialmente en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva, en el apartado de Estudios: <http://www.uhu.es/fhum/index.php>

Desde el punto de vista normativo, el desarrollo de la prácticas curriculares se adapta a lo contemplado en los siguientes textos:

NORMATIVA DE ÁMBITO ESTATAL:

- Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-16819>
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2014-8138>

NORMATIVA ESPECÍFICA DE LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:

- Universidad de Huelva de [Reglamento prácticas externas de la UHU](#)
- Universidad de Córdoba de [Reglamento de Prácticas Académicas de la Facultad de Filosofía y Letras](#) (publicado en BOUCO el 29/03/2022)
- Universidad de Almería de [Normativa prácticas académicas externas](#)

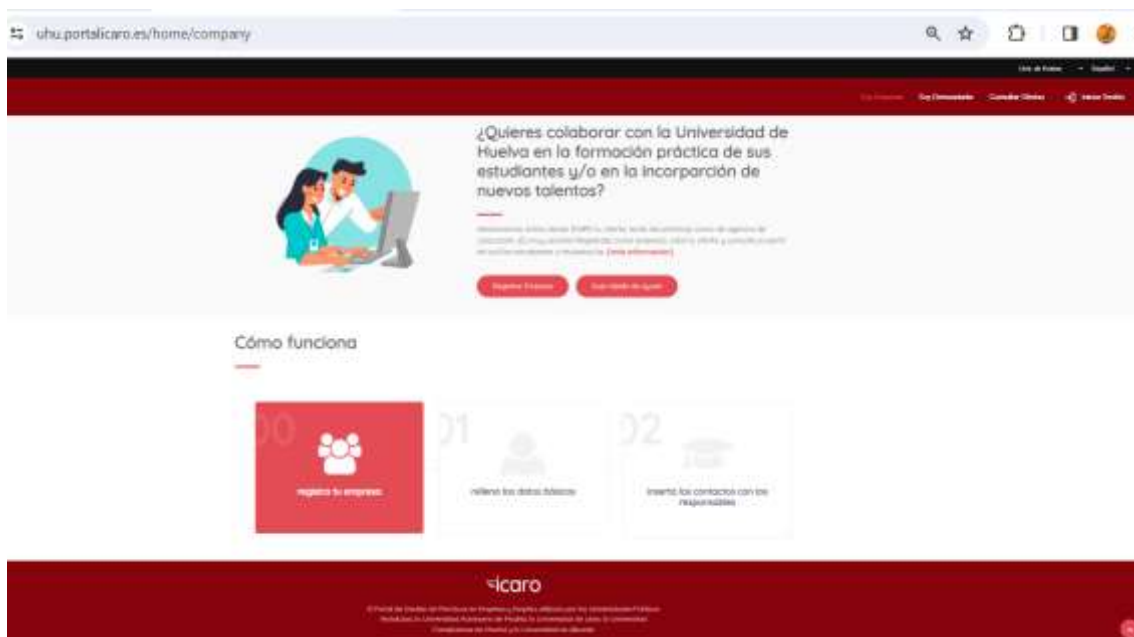
Tabla 6.a. Información sobre Prácticas externas

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:	0	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan las prácticas en varios idiomas):	0
Nº de créditos de prácticas optativas:	4	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan las prácticas en varios idiomas):	0

Información relativa a las instituciones donde tendrán lugar las prácticas

Conforme al protocolo de gestión de las prácticas curriculares vigente la activación de los convenios de colaboración específicos con los centros de destino se inicia una vez que existe una oferta concreta para el alumnado, bien nominal o de carácter abierto. De este modo, una vez se registra la oferta de prácticas a través de la plataforma Ícaro es la universidad a través de su servicio de prácticas la que se ocupa de su puesta en marcha: <https://uhu.portalicaro.es/home/company>





Dado que actualmente no procede la activación de convenio alguno, se ha contactado con diferentes instituciones que han manifestado su adhesión al programa y su conformidad para aceptar, llegado el momento, alumnado en prácticas en los términos que contempla la normativa en vigor.

El listado de adhesiones disponible hasta el momento, y susceptible de ampliarse a partir de la puesta en marcha del máster es el siguiente:

Adhesión de Instituciones públicas y privadas para el desarrollo de prácticas curriculares https://drive.google.com/drive/folders/1ghHwVqNeg4cQUBcmKbAsx0MSdOETRwgw?usp=sharing	
Denominación de la entidad	Número de Plazas ofertadas para el título
-Archivo Histórico Provincial de Córdoba	1-2
- Departamento de Bibliotecas del Ayuntamiento de Córdoba	1-2
- Biblioteca Pública del Estado Grupo Cántico–Biblioteca Provincial de Córdoba	1-2
- Cabildo Catedral de Córdoba	1-2
- Conjunto Arqueológico Madinat al-Zahra	1-2
- Conservatorio Superior de Música Rafael Orozco de Córdoba	1-2
- Biblioteca Diocesana de Córdoba	1-2
- Real Círculo de la Amistad, Liceo Artístico y Literario de Córdoba	1-2
- Museo Diocesano de Córdoba	1-2
- PROYECTO AVANTI DE LAS ARTES S.L	1-2
- Turdetania Servicios Culturales S.	1-2
- Instituto Municipal de las Artes Escénicas de Córdoba (IMAE)	1-2
- GECA (Asociación de Gestores Culturales de Andalucía)	1-2
- Ayuntamiento de Aroche (Huelva)	1-2
- Ayuntamiento de Almonte (Huelva)	1-2
- Ayuntamiento de Niebla (Huelva)	1-2
- Ayuntamiento de Escacena del Campo (Huelva)	1-2
- Ayuntamiento de Moguer (Huelva)	1-2
- Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva)	1-2
- Diputación Provincial de Almería	1-2



- Centro Andaluz de la Fotografía (Junta de Andalucía)	1-2
- Fundación Ibáñez-Consentino (Almería)	1-2
- Ayuntamiento de El Ejido (Almería)	1-2
- Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)	1-2
- Ayuntamiento de Vícar (Almería)	1-2
- Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora (Almería)	1-2
- Ayuntamiento de Viator (Almería)	1-2
- Ayuntamiento de Fiñana (Almería)	1-2
- Ayuntamiento de Fondón (Almería)	1-2
- Ayuntamiento de Tabernas (Almería)	1-2
- Ayuntamiento de Padules (Almería)	1-2
- Ayuntamiento de Sierro (Almería)	1-2
- Empresa Cláritas Turismo	1-2
- Empresa Congresur 2001	1-2
- Empresa Atrévete a saber	1-2
- Empresa Azimuth Educación y Turismo Científico	1-2
- Empresa Lázaro Social Impact	1-2
- Empresa Luxeapers	1-2
- Empresa Residencia Civitas	1-2
- Diputación de Córdoba	1-2
- Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba	1-2

En respuesta a los requerimientos del Informe Provisional de fecha 26/02/204 se añade la siguiente información:

-Se deben aportar los convenios con las instituciones para la puesta en marcha de prácticas.

Como ya se ha respondido a este requerimiento contenido en el informe provisional de fecha 21/12/2023, la firma de un convenio de cooperación académica para la puesta en marcha de las prácticas curriculares no se activa hasta la implantación de la titulación en cuestión, y especialmente de la recepción de las peticiones concretas del alumnado para su realización. Es por eso que la respuesta previa girada al respecto aportaba la adhesión de numerosas instituciones públicas, empresas privadas, fundaciones y asociaciones que han mostrado su interés para, llegado el momento, acoger al estudiantado del programa conforme a las condiciones determinadas en la normativa vigente y conforme a criterios de oferta y demanda. Dado que se ha evacuado otro requerimiento desde ACCUA para solventar de nuevo esta cuestión, se informa que las tres universidades participantes ya disponen de una amplísima red de convenios con centros de destino entre los cuales se encuentran muchos de los que se proponen para ese programa y que vienen funcionando habitualmente como receptores del estudiantado de otras titulaciones impartidas y que se relacionan con los ámbitos conocimiento que competen a esta propuesta de máster y sustentan su carácter interdisciplinar, conforme al *RD 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad*:

- Ámbito de conocimiento: Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades;
- Ámbito de conocimiento: .Historia del arte y de la expresión artística, y bellas artes;
- Ámbito de conocimiento: Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo;
- Ámbito de conocimiento: Derecho y especialidades jurídicas;
- Ámbito de conocimiento: Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística;



- **Ámbito de conocimiento:** Ciencias de la educación.

Se facilitan a continuación enlaces para la consulta de los convenios actualmente vigentes en las universidades de Huelva, Córdoba y Almería para el desarrollo de prácticas curriculares y que llegado el caso, **habrían de actualizarse para la incorporación del estudiantado del nuevo máster.**

<https://www.uhu.es/soipea/practicas.php?cat=conveniosgenerales>

<https://www.uco.es/transparencia/convenios>

<https://www.ual.es/secretariageneral/convenios/buscar-convenios>

Para la incorporación del estudiantado en destinos para los que aún no exista convenio previo se activaría su firma en tiempo y forma y conforme a la normativa de aplicación.

6.3.- Previsión de dotación de recursos materiales y servicios

No procede

